

**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
ACUERDO CONSEJO DE FACULTAD No. 149
Febrero 17 de 2009**

Por medio del cual se da el aval para el Programa de **Especialización en Salud Internacional** y se aprueba el Plan de estudios en su versión 1.

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones contenidas en literal a del Artículo 60 del Estatuto General de la Universidad y,

Considerando:

1. Que el programa está en proceso de creación y otorgamiento del registro calificado.
2. Que es necesario atender las directrices del Ministerio de Educación dadas en el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y lo dispuesto en el Acuerdo Académico 294 del 2006.
3. Que el comité de programa de la **Especialización en Salud Internacional** presentó a consideración del Consejo de la Facultad el Plan de Estudios.
4. Que el Consejo de Facultad estudió la solicitud de acuerdo con las directrices de la Universidad y del Ministerio de Educación.

Acuerda:

ARTICULO PRIMERO:

Aprobar la versión 1 del plan de estudios de la **Especialización en Salud Internacional** por los considerandos expuestos en la presente resolución:

SEMESTRE I

CÓDIGO	NOMBRE CURSO	CRE	HORAS			PRE	CORR	VAL
			HP	HNP	TOTAL			
ESI-121	El contexto nacional en un ambiente globalizado	2	24	72	96	No	No	Si
ESI-122	Bases históricos y conceptuales de la Salud Internacional	2	24	72	96	No	No	Si
ESI-113	Determinantes Sociales	1	12	36	48	No	No	Si
ESI-124	Temas relevantes en Salud Internacional I*	2	24	72	96	No	No	Si
ESI-165	Práctica en Salud Internacional I	6	144	144	288	No	No	Si
Subtotal		13	228	396	624			

SEMESTRE II

CÓDIGO	NOMBRE CURSO	CRE	HORAS			PRE	CORR	VAL
			HP	HNP	TOTAL			
ESI-221	Temas relevantes en Salud Internacional II*	2	24	72	96	No	No	Si
ESI-222	Temas relevantes en Salud Internacional III*	2	24	72	96	No	No	Si
ESI-223	Cooperación internacional en salud	2	24	72	96	No	No	Si
ESI-264	Práctica en Salud Internacional II	6	144	144	288	No	No	Si
ESI-299	Monografía	0	40	80	120	No	No	Si
Subtotal		12	256	440	696			
TOTAL		25	484	836	1.320			

CRE: Créditos; **PRE:** Prerrequisito; **CORR:** Correquisito; **N:** Ninguno; **S:** Se entiende como CORREQUISITO que el estudiante debe matricular y cursar todas las asignaturas dentro del mismo semestre académico; **VAL:** Validable; **HP:** Horas Presenciales (incluye actividades presenciales en la sede de OPS en Washington, actividades presenciales en otros países e interacción alumno-docente de tipo virtual sincrónico); **HNP:** Horas No Presenciales (incluye interacción asincrónica alumno-docente y otras actividades de estudio y preparación de trabajos por parte del alumno).

Parágrafo: Los cursos sobre Temas Relevantes en Salud Pública I, II y III se seleccionarán de común acuerdo entre la Facultad Nacional de Salud Pública, la OPS y cada estudiante, entre los siguientes 6 Temas (se incrementará la oferta temática de la Especialización de forma progresiva):

- i) Nutrición y seguridad alimentaria;
- ii) Migraciones;
- iii) Procesos de conflicto / Paz;
- iv) Cambio climático y desastres;
- v) Políticas de medicamentos;
- vi) Enfermedades crónicas.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La duración del Plan de Estudios es de dos semestres académicos, de 20 semanas de duración cada uno e incluye la preparación y sustentación del trabajo de grado, así como actividades de evaluación.

ARTÍCULO TERCERO:

Todas las asignaturas son de tipo teórico práctico, se ofrecen en la modalidad virtual con sesiones presenciales programadas con anticipación en el cronograma correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO:

El presente plan de estudios tiene vigencia a partir de la primera cohorte del programa.

ARTÍCULO QUINTO:

A quien aprueba los requerimientos de este plan de estudios se le otorgará el título de **Especialista en Salud Internacional**.

ARTICULO SEXTO:

Recomendar al Consejo Académico de la Universidad de Antioquia la creación del programa de **Especialización en Salud Internacional** adscrita a la Facultad Nacional de Salud Pública.

Febrero 17 de 2009.

Germán González Echeverri
Presidente Consejo de Facultad

León Darío Bello Parías
Secretario Consejo de Facultad